

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Gestión Medioambiental. Jardín Botánico. Córdoba

BOP-A-2024-5031

EDICTO

Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA)

Por el Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA)”, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de mayo de 2024, se aprobaron las “Bases de la convocatoria por promoción interna de la plaza de Nivel II, Técnico de promoción imagen y cultura, Código A-II-05, incluida en la Oferta de Empleo Público 2021”, acuerdo que fue publicado en el BOP de Córdoba núm. 148 de 01/08/2024.

Advertido error material en las citadas Bases, el Consejo Rector del IMGEMA, en sesión ordinaria celebrada el día 28/11/2024, adoptó **ACUERDO** por unanimidad, con el siguiente tenor dispositivo:

PRIMERO.- Rectificar el error material existente en las Bases de la convocatoria por promoción interna, de una (1) plaza de Técnico de promoción imagen y cultura, Código A-II-05, incluida en la OEP 2021 (publicada en el BOP Córdoba nº 33, 17/02/2021), de forma que:

Donde dice:

“1.3. La presente Resolución y los actos que se deriven de ella se publicarán, en la página web del IMGEMA (<https://www.jardinbotanicodecordoba.com/tablon-de-anuncios/>) y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/>), además del BOP de Córdoba , BOJA, así como, extracto de la misma en el BOE, a efectos de presentación de solicitudes.”

Debe decir:

“1.3. La presente Resolución y los actos que se deriven de ella se publicarán, en la página web del IMGEMA (<https://www.jardinbotanicodecordoba.com/tablon-de-anuncios/>) y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/>), además del BOP de Córdoba a efectos de presentación de solicitudes.”



Donde dice:

"3.4. En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante."

Debe decir:

"3.4. En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOP de Córdoba. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante."

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios>, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba **a efectos de presentación de solicitudes, que será de 20 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente acuerdo en el BOP.

El Presidente del IMGEMA.- Daniel García-Ibarrola Díaz

Córdoba, 11 de diciembre de 2024.– El Concejal Delegado, Daniel García-Ibarrola Díaz.

